



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0001885/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Dra. Ing. Agr. Constanza CARRERA, por la cual solicita se le reconsidere la Resolución de este cuerpo N° 121/12; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

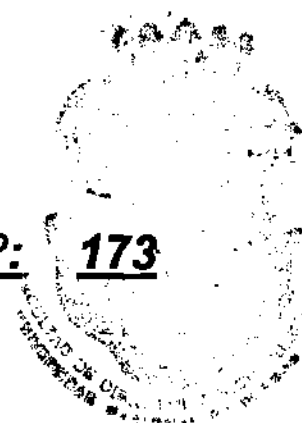
ARTICULO 1º: En virtud de lo solicitado por la causante en relación al pedido de reconsideración de la Resolución del H.C.D. N° 121/12, fs. 1 a 19 del Expediente CUDAP-EXP-UNC: 0022378/12: Elevar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba las presentes actuaciones solicitando asesoramiento acerca de la prosecución del trámite.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas elévese a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, Vuelva.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. MSc. G. GUSTAVO D'AMICO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Manejo
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 173
E.D./



Ing. Agr. MSc. G. GUSTAVO D'AMICO
SECRETARIO
de Coordinación y Manejo
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.